



ORD. S.R.M. N° _____/

TALCA,

ANT.: Oficios N° 70.219 y 70.222 del 10-06-2024.
AR-P 0009512. P/ 18153068

MAT.: Da respuesta a requerimiento del Honorable Diputado Sr. Hugo Rey Martinez, respecto del planteamiento de Necesidades de la comunidad Sector Quebrada de Agua.

INC.: Sin Inc.

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OO. PP - REGION DEL MAULE.

A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO – PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Junto con saludar, en virtud de su solicitud de información recibida por medio de su oficio individualizado en el ANT., en atención al requerimiento realizado por el Honorable Diputado de la República, Sr. Hugo Rey Martinez, conforme a las necesidades del sector Quebrada de Agua, en la comuna de San Clemente, es que como Secretaría Regional Ministerial se ha procedido a derivar el presente requerimiento a la Dirección Regional de Vialidad, conforme a evaluar los requerimientos de estudio y mejoras en seguridad vial para el sector señalado, requiriendo la evacuación de un informe que detalle las medidas a adoptar.

Conforme a las materias relacionadas con el municipio de San Clemente y la cartera de proyectos que dicha institución ejecuta, es dable señalar que, los municipios como entidades de derecho autónomo, no tienen dependencia de servicios centralizados como este. El desarrollo y coordinación de la cartera de iniciativas asociadas a su gestión no son de competencias de este Ministerio de Obras Públicas, por cuanto se escapan a las atribuciones y competencias delegadas por medio del D.F.L. N° 850 de 12-09-1997 que fija el texto refundido, sistematizado y coordinado de la Ley N° 15.840 de 1964, a los Secretarios Regionales Ministeriales.

Saluda atentamente a Ud.,

**ACS/CJN/cjn.-
DISTRIBUCION:**

- La Indicada.-
- Unidad Técnica.
- Director Regional de Vialidad.- Región del Maule
- tamara.cortez@mop.gov.cl, natalia.ramirez@mop.gov.cl;
- Of. De Partes.-

N° PROCESO: 18169499


Subsecretaría de
Obras Públicas

